

PRÉSTAMO GRUPAL

¿Qué es?

Crédito Grupal para los miembros de un Grupo Generador de Ingresos (GGI) fundamentado en tres ejes:

- · Ahorro
- · Crédito
- · Actividades productivas

Teniendo como centro metodológico la **Garantía Solidaria** que se otorgan entre los mismos miembros del Grupo

Requisitos

- · Edad: entre 18 y 69 años y hasta **74 años para la renovación del mismo**
- · Conocerse entre si
- · Vivan en la misma comunidad
- · Conozcan y acepten la Garantía Solidaria
- · Destinar el préstamo para crear y hacer crecer tu negocio

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

- · Mínimo 10 personas
- · No más de 50% de familiares
- · Sólo 2 familiares con el mismo domicilio
- · Consulta positiva en SIC (Sociedad de Información Crediticia)
- · Asistencia a reuniones
- · Pago semanal
- · Seguro de Vida deudor por \$10,000.00

Montos

El monto mínimo es de \$3,000 y su tope máximo está relacionado con el número de ciclo:

1er. ciclo: hasta \$10,000
 2do. ciclo: hasta \$13,000
 3er. ciclo: hasta \$20,000
 4to. ciclo: hasta \$25,000

· 5to. ciclo: hasta \$40,000

· 6to. ciclo o más: hasta \$60,000



Plazos 1er. ciclo: 16 semanas

2do. ciclo en adelante: 16, 20 y 24 semanas



Garantía

- 5 o 10% de Base de Ahorro y Garantía Solidaria del Grupo
- \cdot A partir del ciclo 4 del Grupo la base de Ahorro puede ser del 5%

Incentivos



Para la tasa del 5.5% se regresa un porcentaje de los intereses + IVA pagados, este depende del número de Socios o el monto de Crédito, dejando la que más le beneficie al Grupo.

(*aplica para renovaciones)

Clasificación	Socios	Monto Crédito Grupal	Incentivos con tasa 5.5%
* Ágata	8 a 10	0 a \$50,000	10%
Rubí	11 a 13	\$50,001 a 109,999	12%
Zafiro	14 a 19	\$110,000 a 219,999	15%
Esmeralda	20 a 24	\$220,000 a \$339,999	30%
Diamante	25 +	\$340,000 en adelante	35%

TASA DE INTERÉS (Esquema de Incentivos)

Préstamo Grupal (para sucursales con tasa fija del 5.5% mensual)						
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA		
16 semanas	10.38%	124.52%	186.78%	195.8%		
20 semanas	10.33%	123.93%	185.90%	196.9%		
24 semanas	10.25%	122.97%	184.46%	196.8%		
Comisión por apertura: Sin comisión						
Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 5.5%						
Multa por Atraso: No aplica						

TASA DE INTERÉS (Esquema Preferencial)

Prést	Préstamo Grupal (para sucursales con tasa fija del 4% mensual)					
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA		
16 semanas	7.67%	92.08%	138.12%	151.6%		
20 semanas	7.67%	91.99%	137.99%	151.4%		
24 semanas	7.63%	91.59%	137.39%	150.4%		
Comisión por apertura: Sin comisión						
Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 4%						
Multa por Atraso: No aplica						

Préstamo Grupal (para sucursales con tasa fija del 4.5% mensual)						
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA		
16 semanas	8.58%	103.01%	154.52%	180.4%		
20 semanas	8.56%	102.77%	154.16%	179.8%		
24 semanas	8.52%	102.20%	153.30%	178.2%		
Comisión por apert	Comisión por apertura: Sin comisión					
Tasa de Interés mer	Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 4.5%					
Multa por Atraso:	Multa por Atraso: No aplica					





^{*}Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.

^{*}Fecha de cálculo: 30/09/2020.

[•] Para fines informativos y de comparación



Préstamo Grupal (tasa fija del 4.7% mensual) Clasificación Zafiro					
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA	
16 semanas	8.95%	107.34%	161.01%	192.8%	
20 semanas	8.92%	107.05%	160.58%	191.9%	
24 semanas	8.87%	106.40%	159.60%	190.0%	
Comisión por apertura: Sin comisión					
Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 4.7%					
Multa por Atraso: No aplica					

l l	Préstamo Grupal (tas	a fija del 5.0% mensu	ual) Clasificación Rubí	ſ	
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA	
16 semanas	9.48%	113.82%	170.73%	212.1%	
20 semanas	9.45%	113.42%	170.13%	210.9%	
24 semanas	9.39%	112.66%	168.99%	208.6%	
Comisión por apertura: Sin comisión					
Tasa de Interés mer	n <mark>sual fijo ordinario</mark> : 5.0)%			
Multa por Atraso:	Multa por Atraso: No aplica				

P	réstamo Grupal (tas	a fija del 5.2% mensu	al) Clasificación Ágata	a	
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA	
16 semanas	9.84%	118.11%	177.17%	225.7%	
20 semanas	9.80%	117.64%	176.46%	224.1%	
24 semanas	9.73%	116.80%	175.20%	221.5%	
Comisión por apert	ura: Sin comi	sión			
Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 5.2%					
Multa por Atraso:	Multa por Atraso: No aplica				



^{*}Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.

^{*}Fecha de cálculo: 30/09/2020.

[•] Para fines informativos y de comparación



PRÉSTAMO INTERCICLO

¿Qué es?

El Interciclo es un préstamo de oportunidad o emergencia que pueden solicitar los integrantes del GGI durante el plazo o vigencia del Crédito Grupal, es decir, el Interciclo es un Subproducto de Crédito Grupal. Se debe liquidar una semana antes de la terminación del Préstamo Grupal, en caso contrario, no podrá recibir ganancias al final del ciclo.

Requisitos

- · Pertenecer a un GGI.
- · No debe de haber más del 30% de socios con atraso en el Grupo
- · El solicitante debe estar al corriente en sus pagos del préstamo CAME
- El préstamo es autorizado por el Grupo durante la reunión semanal. Para ser autorizado al menos el 50% + 1 del total de los socios del grupo debe aprobarlo. Para Centros CAME será del 30% + 1

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

- · Asistencia a reuniones
- · Pago semanal
- · El préstamo es autorizado por el Grupo
- \cdot Cumplir con la base de ahorro solicitada de acuerdo con el Score del socio, ciclo y semana
- · Se pueden solicitar varios Interciclo durante el ciclo siempre y cuando se haya liquidado el anterior



Montos

- · 1er ciclo al 3er ciclo de \$ 1,000 al préstamo CAME
- · 4to ciclo en delante de \$1,000 al doble del préstamo CAME
- · Los montos son aprobados en función de la capacidad de pago del cliente y por el Grupo



Plazos

- · 1er. ciclo 10 semanas
- · 2do. ciclo 10, 14 y 18 semanas
- \cdot 3er ciclo en adelante 15, 19 y 23 semanas



Garantía

Base de Ahorro y Garantía Solidaria del Grupo



Incentivo Interciclo

Cuando se elige una tasa de interés mensual del 5.5%, se regresa hasta el 25% de los intereses + IVA que se pagan del préstamo Interciclo por su pago de forma puntual.

Este incentivo forma parte de las ganancias del Grupo y es repartido entre todos los socios en función del saldo promedio de ahorro y el porcentaje dependerá del número de faltas de pago grupal, de acuerdo con la siguiente tabla:

Falta Grupales	Incentivo
0	25%
1	20%
2	0 %

TASA DE INTERÉS (Esquema de Incentivos)

Préstamo Interciclo (tasa fija del 5.5% mensual)					
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI		* CAT (Costo anual total) omedio sin IVA
14 semanas	10.38%	124.54%	186.81%		179.0%
18 semanas	10.36%	124.29%	186.43%		181.7%
22 semanas	10.29%	123.48%	185.22%		182.8%
Comisión por ap	Comisión por apertura: Sin comisión				
Tasa de Interés	mensual fijo ordina	rio: 5.5%			
Multa por Atras	o: N	lo aplica			

TASA DE INTERÉS (Esquema Preferencial)

Préstamo Interciclo (tasa fija del 4% mensual)					
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Inte s inso	a anual fija de erés moratorio obre saldos lutos 1.5 veces terés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA
14 semanas	7.66%	91.92%		137.88%	151.2%
18 semanas	7.67%	92.09%		138.14%	151.7%
22 semanas	7.65%	91.82%		137.73%	151.0%
Comisión por apertura: Sin comisión					
Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 4%					
Multa por Atraso: No aplica					

Préstamo Interciclo (tasa fija del 4.5% mensual)					
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA	
14 semanas	8.57%	102.89%	154.34%	180.1%	
18 semanas	8.58%	102.95%	154.42%	180.3%	
22 semanas	8.54%	102.52%	153.77%	179.1%	
Comisión por apertura: Sin comisión					
Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 4.5%					
Multa por Atras	o: N	lo aplica			



^{*}Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.

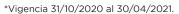
^{*}Fecha de cálculo: 30/09/2020.

[•] Para fines informativos y de comparación

	Préstamo Interciclo (tasa fija del 4.7% mensual)											
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa anual fija de Interés moratorio sobre saldos insolutos 1.5 veces el interés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA								
14 semanas	8.94%	107.26%	160.88%	192.5%								
18 semanas	8.94%	107.25%	160.88%	192.5%								
22 semanas	8.90%	106.75%	160.13%	191.1%								
Comisión por ap	ertura: Si	in comisión										
Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 4.7%												
Multa por Atras	o: N	No aplica										

	Préstamo Ir	nterciclo (tasa fija d	lel 5.	.0% mensual)					
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Tasa de interés anual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	Int	asa anual fija de terés moratorio sobre saldos olutos 1.5 veces nterés ordinario	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA				
14 semanas	9.48%	113.77%		170.66%	212.0%				
18 semanas	9.47%	113.68%		170.52%	211.7%				
22 semanas	9.42%	113.07%		169.61%	209.8%				
Comisión por ap	ertura: Si								
Tasa de Interés	Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 5.0%								
Multa por Atras	o: N	No aplica							

	Préstamo Ir	nterciclo (tasa fija d	lel 5.	.2% mensual)	Préstamo Interciclo (tasa fija del 5.2% mensual)										
Periodicidad de Pago	Tasa de interés mensual fijo sobre saldos insolutos (SSI) sin IVA	al fijo anual fijo sobre aldos (SSI) sin (SSI) sin (SSI) sin (SSI) sin IVA		asa anual fija de terés moratorio sobre saldos olutos 1.5 veces nterés ordinario SSI	* CAT (Costo anual total) Promedio sin IVA										
14 semanas	9.84%	118.09%		177.13%	225.6%										
18 semanas	9.83%	117.94%		176.90%	225.1%										
22 semanas	9.77%	117.25%		175.87%	222.9%										
Comisión por ap	pertura: Si	Sin comisión													
Tasa de Interés mensual fijo ordinario: 5.2%															
Multa por Atras	o: N	lo aplica													



^{*}Fecha de cálculo: 30/09/2020.



[•] Para fines informativos y de comparación



PRÉSTAMO INDIVIDUAL

¿Qué es?

Crédito dirigido para fortalecer los negocios, demostrando la necesidad de inversión para incremento de sus ingresos.

Requisitos

- · Antigüedad mínima de 1 año de funcionamiento del negocio con la misma actividad
- · Demostrar que es propietario de su negocio
- · Mayor a 23 años y hasta 71 años para clientes nuevos y hasta 75 años para la renovación del mismo
- · Identificación Oficial (original y vigente)
- · Demostrar estabilidad domiciliaria (mínimo de 1 año) mediante un comprobante de Domicilio
- · Autorización de Consulta en SIC (Sociedad de Información Crediticia)
- · Contar con 2 referencias personales y 2 comerciales

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

- · Crédito para inversión en su negocio
- · Beneficios crecientes
- \cdot Renovaciones con base a su comportamiento de pago
- · Demostrar generación de ingresos a través de su negocio
- · Con o sin garantías

Tasas

- · Tasa ordinaria mensual de 6.5% más IVA sobre saldos insolutos.
- · La tasa mayor a 6.5% se determinará de acuerdo con el monto aprobado y garantía

I۲	u	U	П	ı	ι	U)

Nuevos

Renovados

Desde \$12,000 Hasta \$100,000 Desde \$100,000 Hasta \$183,000

Desde \$100,000 Hasta \$183,000 De 6 a 14 Meses
Desde \$12,000 Hasta \$100,000 De 6 a 14 Meses
Desde \$100,001 Hasta \$253,000 De 6 a 16 Meses

1400403

Frecuencia

- · Frecuencia de pago mensual
- \cdot Si ha sido cliente GGI mensual y catorcenal

Garantía

Plazos

De 6 a 12 Meses

Prendarias y/o Personales según el monto aprobado



Comisiones

Sin comisiones por apertura y/o por pago anticipado

Penalización por pago extemporáneo

Comisión por pago tardío \$200.00





TASA DE INTERÉS ORDINARIA

	Crédito Individual						
Tasa de interés mensual fija	* CAT (Costo anual total) Promedio	* CAT (Costo anual total) Promedic					
sobre saldos insolutos (SSI) sin	sin IVA	sin IVA					
IVA	Mensual (30 días)	Catorcenal (14 días)					
10%	213.8%	227.4%					
8.9%	178.2%	188.1%					
7.9%	149.0%	156.3%					
7.5%	138.2%	144.6%					
7.0%	125.2%	130.7%					
6.5%	112.9%	117.5%					
5.5%	90.1%	93.3%					
Comisión por apertura:	Sin comisión						
Comisión por pago tardío:	\$ 200.00 M.N. (Dosciento	s Pesos, Moneda Nacional)					



^{*}Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.

^{*}Fecha de cálculo: 30/09/2020.

[•] Para fines informativos y de comparación



Servicio Financiero que se proporciona a los Socios y Ahorradores del producto Grupal con la finalidad de fomentar el hábito del ahorro.

Requisitos

- · Ser integrante de un Grupo Generador de Ingresos
- · Mayor a 18 años y hasta 74 años para renovación
- · Identificación Oficial
- · Comprobante de domicilio vigente

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

- · Pertenecer al Producto Grupal
- · Firma de Contrato de Ahorro
- Se apertura una cuenta de tipo mancomunada para efectos de realizar los depósitos
- · Los socios integrantes del contrato se consideran como cotitulares de la cuenta
- Se retira el ahorro al final del Ciclo, siempre y cuando el Grupo haya liquidado el total de los Préstamos CAME e Interciclo

Comisiones

Sin comisiones de apertura

Tasa de Interés

5% anual tasa fija, antes de impuestos

GAT Nominal (Ganancia Anual Total)

5.12% "Antes de impuestos"

GAT real

1,36% "Antes de impuestos". "La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"

"Únicamente están garantizados por el Fondo de Protección al Ahorro los depósitos de dinero: a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos o con previo aviso, hasta por el equivalente a veinticinco mil UDIS por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a su favor y a cargo de una misma Institución Financiera, en caso de que se declare su disolución y liquidación, o se decrete su concurso mercantil".



Cuenta de Ahorro con varios depósitos inicialmente pactados hasta llegar a una meta y 1 sólo retiro al vencimiento.

Requisitos

Persona Física

- · Identificación Oficial del depositante y/o titulares
- · Comprobante de domicilio
- · CURP (de ser necesario)

Persona Moral

- · Acta Constitutiva
- · Comprobante de Domicilio Fiscal
- Poderes notariales
- · RFC

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

- ·Disponibles para personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y/o morales de nacionalidad mexicana, con domicilio en territorio mexicano.
- · Monto mínimo de apertura de \$50.00 pesos
- · La frecuencia es en múltiples fechas programadas (semanal, quincenal, al mes o fechas pactadas)
- · Vencimiento automático sin renovación



Comisiones

Sin comisiones de apertura

Plazos

1 a 12 meses

Tasa de Interés

La tasa es variable dependiendo del plazo, que puede ir del 2.5% al 5.50%, antes de impuestos

^{*}Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.

^{*}Fecha de cálculo: 30/09/2020.

[•] Para fines informativos y de comparación

TASA DE INTERÉS ORDINARIA

	ري) دري)			
Días	Plazo (meses)	*Tasa de interés Anual Variable	**GAT Nominal	***GAT Real
30	1	2.50%	2.53%	-1,02%
60	2	2.50%	2.53%	-1,03%
90	3	3.00%	3.03%	-0,54%
120	4	3.00%	3.03%	-0,54%
150	5	3.50%	3.54%	-0,05%
180	6	3.50%	3.53%	-0,06%
210	7	4.00%	4.03%	0,43%
240	8	4.00%	4.03%	0,42%
270	9	5.00%	5.03%	1,39%
300	10	5.00%	5.02%	1,38%
330	11	5.50%	5.51%	1,86%
360	12	5.50%	5.50%	1,84%

^{· &}quot;Únicamente están garantizados por el Fondo de Protección al Ahorro los depósitos de dinero: a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos o con previo aviso, hasta por el equivalente a veinticinco mil UDIS por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a su favor y a cargo de una misma Institución Financiera, en caso de que se declare su disolución y liquidación, o se decrete su concurso mercantil".



^{*}Antes de impuestos.

^{**}GAT Nominal: es el rendimiento que se obtendría después de descontar las comisiones.

^{***}GAT Real: es el rendimiento que se obtendría después de descontar la inflación estimada.

[·] Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.





Producto de depósito de ahorro a plazo a la vista en cuenta corriente

Requisitos

- · Nacionalidad Mexicana
- · Persona física, persona física con actividad empresarial o persona moral.
- · Original y copia de Identificación Oficial y Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

- · Firma de Contrato
- · Se apertura una cuenta para efectos de realizar los depósitos
- · El saldo y estado de cuenta se entregarán al depositante directamente en la sucursal correspondiente
- · Monto mínimo de apertura \$500.00 pesos
- · Se podrán hacer renovaciones en automático (total o parcial)

Comisiones

Sin comisiones de apertura

Plazos

 $30\ ,\!60$, 90 , 120 , 180 o $360\ días$

Tasa de Interés

Tasa de interés de acuerdo con el plazo y monto de depósito que puede ir del 5% al 8.75%, antes de impuestos



^{*}Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.

^{*}Fecha de cálculo: 30/09/2020.

[•] Para fines informativos y de comparación

TASA DE INTERÉS ORDINARIA



	AHORRO CAME																			
Montos *Tasas de interés por plazo					** GAT Nominal				***GAT Real											
Mínimo	Máximo	Promedio	30D	60D	90D	120D	180D	360D	30 días	60 días	90 días	120 días	180 días	360 días	30 días	60 días	90 días	120 días	180 días	360 días
\$500.00	\$4,499.99	\$1,105.00	5.00%	5.25%	5.50%	5.75%	6.00%	6.50%	5.12%	5.37%	5.61%	5.86%	6.09%	6,50%	1,47%	1,71%	1,95%	2,19%	2,41%	2,81%
\$5,000.00	\$99,999.99	\$6,500.00	7.25%	7.50%	7.75%	8.00%	8.25%	8.50%	7.50%	7.74%	7.98%	8.22%	8.42%	8,50%	3,77%	4,00%	4,24%	4,46%	4,66%	4,74%
\$100,000.00	499.999.99	\$102,000.00	7.50%	7.75%	8.00%	8.25%	8.50%	8.75%	7.76%	8.00%	8.24%	8.48%	8.68%	8,75%	4,03%	4,26%	4,49%	4,72%	4,91%	4,98%

- · Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.
- ·"Únicamente están garantizados por el Fondo de Protección al Ahorro los depósitos de dinero: a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos o con previo aviso, hasta por el equivalente a veinticinco mil UDIS por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a su favor y a cargo de una misma Institución Financiera, en caso de que se declare su disolución y liquidación, o se decrete su concurso mercantil".



^{*}Antes de impuestos.

^{**}GAT Nominal: es el rendimiento que se obtendría después de descontar las comisiones.

^{***}GAT Real: es el rendimiento que se obtendría después de descontar la inflación estimada.

SEGURO BÁSICO



¿Qué es?

Es el tipo de seguro que le garantiza un resarcimiento económico al(los) beneficiario(s) designado(s) por el Titular, en caso de su fallecimiento.

Requisitos

· Firma de Ticket Paquetes

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

- · Aplica para Clientes GGI que se encuentren activos en CAME
- · El seguro será aplicable durante la vigencia del crédito CAME.



Exclusiones

No aplica en caso de Suicidio.

Beneficiarios

- De 1 a 2 beneficiarios, se recomienda sean familiares directos (Padres, hijos y/o esposa)
- Los beneficiarios NO deberán ser menores de edad.

Pago de Póliza

Pago en una sola exhibición, dentro del crédito.

- Crédito con plazo de 16 semana \$120
- Crédito con plazo de 20 semanas \$150
- Crédito con plazo de 24 semana \$180

Cobertura

- · Saldo Deudor del crédito
- Seguro de Vida \$25,000

Beneficios

Saldo de Vida Deudor: En caso de muerte por accidente o enfermedad, se pagará el saldo insoluto al momento de ocurrir el siniestro.

Vida: En caso de muerte por accidente o enfermedad, se otorgará al beneficiario una suma asegurada de \$25,000.

Reembolso de Gastos Médicos: El asegurado titular recibe hasta \$4,000, aplica a partir de un gasto medico de \$200, durante la vigencia del crédito.

Asistencias:

- Funeraria
- Orientación Medica Telefónica
- Envió medico a domicilio o consulta con especialista a precio especial
- Asistencia Educativa
- Asistencia Psicológica Telefónica
- Asistencia Contra Bullying
- Asistencia Legal Telefónica

Pago del Seguro

En caso de siniestro el pago se realizará en una sola exhibición al(los) beneficiario(s)



INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Proceso en Caso de Siniestro:

- 1.Administrador o Promotor entrega Check List de documentos al Beneficiario
- 2. Beneficiario entrega documentación
- 3.Se realiza la revisión de documentos y si la documentación esta completa se ingresa para pago.
- 4. Administrador entrega OP a Beneficiario

Documentos para Reclamación del Seguro entregados por el Beneficiario:

Saldo Deudor:

- 1. Original del acta de defunción.
- 2. Identificación oficial legible del asegurado titular.
- 3.Comprobante de domicilio del asegurador titular, con vigencia menor a tres meses.

Vida:

- 1. Original del acta de defunción.
- 2.Identificación oficial legible del asegurado titular y de los beneficiarios designados.
- 3.Comprobante de domicilio del asegurador titular y de los beneficiarios designados, con vigencia menor a tres meses (Cuando se envía uno se entiende que viven en el mismo domicilio).
- 4.Acta del Ministerio Público con descripción de los hechos por testigos en caso de que el fallecimiento sea derivado de un accidente o un acontecimiento violento.

Asistencia apoyo económico por gastos médicos:

- Declaración médica firmada y con número de Cédula Profesional del médico tratante.
- 2. Estudios de laboratorio o gabinete que avalen el diagnóstico.
- 3. Facturas a nombre de IRL Asistencia, S.A. de C.V.
- 4. Identificación oficial legible del asegurado titular
- 5.Comprobante de domicilio del asegurador titular, con vigencia menor a tres meses.

^{*}Vigencia 31/10/2020 al 30/04/2021.

^{*}Fecha de cálculo: 30/09/2020.

[•] Para fines informativos y de comparación



Es un medio de protección para el titular del seguro frente a un evento NO previsto. Con este seguro se consolida el capital necesario para no perder la calidad de vida en caso de sufrir alguna enfermedad grave.

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

- Aplica para Clientes GGI que se encuentren activos en CAME
- Cubre primer diagnóstico positivo de:
 - Infarto cardíaco
 - · Derrame cerebral
 - Cáncer
 - Quemaduras de 3er grado que afecte por lo menos el 25% de la superficie corporal del asegurado
 - Trasplante de Órganos Vitales
- El seguro será aplicable durante la vigencia que se haya contratado, sin importar si continúa siendo Cliente CAME o NO

Exclusiones

- No aplica en caso de Suicidio.
- No aplica en padecimientos preexistentes
- El seguro NO cubre:
 - o Cáncer de Piel o insitu
 - o Enfermedades Preexistentes
 - o Ataques isquémicos
 - o Quemaduras de 1er y 2do grado
 - o Injertos de piel autólogos

Requisitos

· Firma de Ticket Paquetes

Beneficios

- Cobertura de paquete básico, más
- Enfermedades: Se otorga al titular del crédito la suma de \$25,000 en caso de primer diagnóstico positivo de:
 - · Asistencia Psicológica Telefónica
 - Asistencia Contra Bullying
 - Asistencia Legal Telefónica

Pago del Seguro

- De 1 a 2 beneficiarios, se recomienda sean familiares directos (Padres, hijos y/o esposa)
- Los beneficiarios NO deberán ser menores de edad.

Pago de Póliza

Pago en una sola exhibición, dentro del crédito.

Al contratar un paquete Premium o platino se financiará la compra de los seguros incrementando el monto del crédito en bloques de \$500 o \$1000 según el préstamo solicitado inicialmente

- Para créditos hasta 9,500 se incrementa en \$500 el crédito
- Para créditos desde 10,000 se incrementa en \$1000 el crédito

Los precios de los paquetes Premium son:

- Paquete Premium cuatrimestral \$160
- Paquete Premium anual \$360



INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Plazos

Cuatrimestral y Anual

Pago del Seguro

En caso de siniestro el pago se realizará en una sola exhibición al(los) beneficiario(s)

Proceso en Caso de Siniestro:

- 1. Administrador o Promotor entrega Check List de documentos al Beneficiario
- 2. Beneficiario entrega documentación
- 3. Se realiza la revisión de documentos y si la documentación esta completa se ingresa para pago.
- 4. Administrador entrega OP a Beneficiario

Documentos para Reclamación del Seguro entregados por el Beneficiario:

Saldo Deudor:

- 1. Original del acta de defunción.
- 2. Identificación oficial legible del asegurado titular.
- 3. Comprobante de domicilio del asegurador titular, con vigencia menor a tres meses.

Vida:

- 1. Original del acta de defunción.
- 2. Identificación oficial legible del asegurado titular y de los beneficiarios designados.
- 3. Comprobante de domicilio del asegurador titular y de los beneficiarios designados, con vigencia menor a tres meses (Cuando se envía uno se entiende que viven en el mismo domicilio).
- 4. Acta del Ministerio Público con descripción de los hechos por testigos en caso de que el fallecimiento sea derivado de un accidente o un acontecimiento violento.

Enfermedades Graves:

- Declaración médica firmada y con número de Cédula Profesional del médico tratante, indicando fecha y diagnóstico de enfermedad.
- 2. Historia clínica firmada y con número de Cédula Profesional del médico tratante, indicando antecedentes patológicos y evolución del padecimiento.
- 3. Estudios de laboratorio o gabinete que avalen el diagnóstico.
- 4. Identificación oficial legible del asegurado titular.
- 5. Comprobante de domicilio del asegurador titular, con vigencia menor a tres meses.

Asistencia apoyo económico por gastos médicos:

- 1. Declaración médica firmada y con número de Cédula Profesional del médico tratante.
- 2. Estudios de laboratorio o gabinete que avalen el diagnóstico.
- 3. Facturas a nombre de IRL Asistencia, S.A. de C.V.
- 4. Identificación oficial legible del asegurado titular
- 5. Comprobante de domicilio del asegurador titular, con vigencia menor a tres meses..



Es el tipo de seguro que le garantiza un resarcimiento económico al(los) beneficiario(s) designado(s) por el Titular, en caso de su fallecimiento.

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Características Generales

Aplica para Clientes GGI que se encuentren activos en CAME El seguro será aplicable durante la vigencia del crédito CAME.



Beneficios

Requisitos

· Firma de Ticket Paquetes

- Cobertura de paquete Premium, más
- Vida Plus: En caso de muerte por accidente o enfermedad, se otorgará al beneficiario una suma asegurada adicional de \$25,000.

Exclusiones

- No aplica en caso de Suicidio.
- No aplica en padecimientos preexistentes
- El seguro NO cubre:
 - o Cáncer de Piel o insitu
 - o Enfermedades Preexistentes
 - o Ataques isquémicos
 - o Quemaduras de 1er y 2do grado
 - o Injertos de piel autólogos

Cobertura

- · Saldo Deudor del crédito
- Seguro de Vida \$25,000
- Enfermedades Graves \$25.000

Beneficiarios

- De 1 a 2 beneficiarios, se recomienda sean familiares directos (Padres, hijos y/o esposa)
- Los beneficiarios NO deberán ser menores de edad.

Pago de Póliza

Pago en una sola exhibición, dentro del crédito.

Al contratar un paquete Premium o platino se financiará la compra de los seguros incrementando el monto del crédito en bloques de \$500 o \$1000 según el préstamo solicitado inicialmente

- Para créditos hasta 9,500 se incrementa en \$500 el crédito
- Para créditos desde 10,000 se incrementa en \$1000 el crédito

Los precios de los paquetes platino son:

- Paquete platino cuatrimestral \$260
- Paquete platino anual \$500



INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Plazos

Anula y Cuatrimestral

Pago del Seguro

En caso de siniestro el pago se realizará en una sola exhibición al(los) beneficiario(s).

Proceso en Caso de Siniestro:

- 1. Administrador o Promotor entrega Check List de documentos al Beneficiario
- 2. Beneficiario entrega documentación
- 3. Se realiza la revisión de documentos y si la documentación esta completa se ingresa para pago.
- 4. Administrador entrega OP a Beneficiario

Documentos para Reclamación del Seguro entregados por el Beneficiario:

Saldo Deudor:

- 1. Original del acta de defunción.
- 2. Identificación oficial legible del asegurado titular.
- 3. Comprobante de domicilio del asegurador titular, con vigencia menor a tres meses.

Vida:

- 1. Original del acta de defunción.
- 2. Identificación oficial legible del asegurado titular y de los beneficiarios designados.
- 3. Comprobante de domicilio del asegurador titular y de los beneficiarios designados, con vigencia menor a tres meses (Cuando se envía uno se entiende que viven en el mismo domicilio).
- 4. Acta del Ministerio Público con descripción de los hechos por testigos en caso de que el fallecimiento sea derivado de un accidente o un acontecimiento violento.

Enfermedades Graves:

- Declaración médica firmada y con número de Cédula Profesional del médico tratante, indicando fecha y diagnóstico de enfermedad.
- 2. Historia clínica firmada y con número de Cédula Profesional del médico tratante, indicando antecedentes patológicos y evolución del padecimiento.
- 3. Estudios de laboratorio o gabinete que avalen el diagnóstico.
- 4. Identificación oficial legible del asegurado titular.
- 5. Comprobante de domicilio del asegurador titular, con vigencia menor a tres meses.

Asistencia apoyo económico por gastos médicos:

- 1. Declaración médica firmada y con número de Cédula Profesional del médico tratante.
- 2. Estudios de laboratorio o gabinete que avalen el diagnóstico.
- 3. Facturas a nombre de IRL Asistencia, S.A. de C.V.
- 4. Identificación oficial legible del asegurado titular
- 5. Comprobante de domicilio del asegurador titular, con vigencia menor a tres meses..